



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...,

Artículo 1º.- Modifíquese el Artículo 11º.- Inciso d) de la Ley 23.737, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"Si los hechos se cometieren por un funcionario público encargado de la prevención o persecución de los delitos aquí previstos o por un funcionario público encargado de la guarda de presos y en perjuicio de éstos. El incremento sobre las penas dispuesto en este artículo se aplicará cuando los hechos se cometieren por un integrante de las Fuerzas de Seguridad y policiales comprendidas en el Artículo 7º de la Ley 24.059; por un integrante de las Fuerzas Armadas comprendidas en el Artículo 21º de la Ley 23.554, y en todos los casos en cualquier situación de revista o baja conforme a la legislación vigente."*

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Emiliano R. Estrada**



*"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

El narcotráfico en Argentina, como sabemos, se ha transformado en un problema creciente en los últimos años. Todos los informes oficiales y de diversos organismos e instituciones relacionadas con el estudio de la problemática, reflejan un aumento significativo en la actividad de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas en el país. Estas organizaciones operan a través de rutas de contrabando y distribución dentro y fuera del país, lo que ha contribuido a un incremento en la presencia de drogas ilícitas en el territorio argentino.

Datos oficiales indican que, tanto el tránsito como el consumo de drogas como la cocaína y la marihuana ha ido, en aumento en Argentina, lo que refleja la gravedad de la situación. Además, se han registrado casos de violencia relacionados con el narcotráfico, incluyendo enfrentamientos entre bandas criminales y actos violentos de todo tipo.

Diversos factores como la ubicación estratégica del país en rutas internacionales de tráfico de drogas, la corrupción en algunos sectores de la sociedad y la debilidad de ciertas instituciones encargadas de combatir el crimen organizado han facilitado la expansión de las actividades ilícitas relacionadas con éste y el crecimiento de los males que éste conlleva: violencia, la expansión de la corrupción, delitos económicos de todo tipo, descomposición social e impacto negativo en la salud pública.

Pese a la implementación de políticas destinadas a combatir el narcotráfico y el crimen organizado desarrolladas por diferentes gobiernos (cooperación internacional, fortalecimiento de las fuerzas de seguridad y la promoción de políticas de prevención y rehabilitación), la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado sigue siendo un desafío importante para el país.

También estamos ante un escenario muy grave y complejo desde otra faz de la problemática: nuestro país se está volviendo un centro de corrupción que surge de la fuerza misma del delito y comienza a penetrar las instituciones: miembros del poder político, judicial y de las fuerzas de seguridad -en cualquier jurisdicción- aparecen como conniventes con el narcotráfico o directamente como aliados. La agresión de las mafias y el narcotráfico se dirige contra el Estado, la sociedad entera y sus órganos de respuesta, y comienza a anidar en ellos: se han multiplicado situaciones opacas, caracterizadas por el entrelazamiento connivente entre las organizaciones criminales y quienes deben combatir las.



*"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"*

El narcotráfico representa -no sólo en nuestro país- un desafío importante para las fuerzas policiales y de seguridad ya que éstas se encuentran directamente expuestas, por su propias funciones de primera línea de lucha contra el narcotráfico y del crimen organizado y por su alta exposición a estrategias de cooptación mediante el despliegue de ingentes recursos económicos, a altos niveles de corrupción (otorgamiento de sobornos y coimas, complicidad y encubrimiento, desvío de recursos, tráfico de influencias, liberación de zonas y territorios, abusos de poder y de violencia con determinados fines etc.)

La complicidad de agentes de policía y de seguridad pública con el narcotráfico representa una grave violación de la ley y socava la integridad de las instituciones encargadas de combatir este flagelo. En este sentido, con la imposición de penas más severas a los uniformados que sean cómplices del narcotráfico, se le está indicando a todos los actores involucrados que se está trabajando activamente para erradicar esta práctica y para restaurar la confianza en la policía como garante de la seguridad y del cumplimiento de la ley.

Esta situación de connivencia y complicidad directa ya se ha visto en otros países como Perú y México donde la relación entre corrupción y este delito se da en el marco de las vinculaciones que buscan los cárteles con autoridades públicas para lograr ciertas concesiones: relajamiento del control, negación de la extradición como política de intercambio recíproco, influencia en campañas electorales, etc.

Es frente a esta grave situación – y en función de prevenir y combatir la corrupción en las fuerzas policiales frente al narcotráfico- se han propuesto diferentes mecanismos – multi agenciales y transversales – tales como control interno, promoción de la transparencia, de rendición de cuentas, de mejoras en la formación de los agentes, de establecimiento de protocolos claros de actuación y del fomento una cultura organizacional basada en los valores de integridad y profesionalismo.

No obstante, la necesidad de ampliar las medidas para atenuar o mitigar los efectos corruptores del crimen organizado sobre las fuerzas del orden de un país requiere de propuestas constantes que deben surgir desde el Estado en tanto

Actualmente, la corrupción policial socava la confianza ciudadana en las instituciones y facilita la proliferación del crimen organizado. Ante esta problemática, se ha planteado la necesidad de endurecer las penas para aquellos agentes que sean encontrados culpables de colaborar con el narcotráfico, propuesta que este proyecto hoy viene a reflejar y cuya finalidad es brindar un mensaje contundente a quienes puedan verse tentados por la connivencia con las bandas y organizaciones criminales.

El objetivo es claro: penas más severas envían un mensaje inequívoco de que la corrupción de elementos policiales y de las fuerzas de seguridad no será tolerada. Se trata de una



*"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"*

acción disuasoria que además redundará en un debilitamiento de las estructuras criminales y sus operaciones, facilita -con posterioridad- la posibilidad de recuperar zonas y territorios, aumenta la seguridad ciudadana y vuelve a dotar a las fuerzas de una posición de confianza frente a la ciudadanía.

La propuesta legislativa aquí presentada, se basa en alcanzar también con la sanción penal dispuesta en su Artículo 11° de la Ley 23.737 a los integrantes de las Fuerzas de Seguridad federales y las policías, principalmente, que fueran responsables de delitos vinculados al narcotráfico; pero también, a miembros de las Fuerzas Armadas, dadas la efectiva participación de éstos en los operativos de zonas claves de frontera, mediante tareas logísticas, de transporte, radarización y control del espacio aéreo o integración de patrullas mixtas con la Gendarmería Nacional.

La inclusión de las FFAA en el proyecto, obedece también a la reciente re instalación del debate sobre la posibilidad de mayor intervención de las primeras en la política estatal contra el narcotráfico.

Entendemos que tanto los integrantes de las fuerzas de seguridad, policiales y armadas reciben una capacitación, formación, adiestramiento y entrenamiento para cumplir sus tareas y misiones que - independientemente de su situación revista e incluso perdiendo formalmente su estado policial o militar a través de la baja- se mantiene intacto en el tiempo y esto, de alguna manera, puede agravar el potencial delictivo de estos actores por contar con acceso a conocimientos vedados para la generalidad social pero también delincuencia.

Es por todo lo expuesto, por una política que surja desde el Estado y que se asiente sobre mecanismos legales, es que solicito el positivo acompañamiento del presente proyecto de ley en pos de fortalecer los mecanismos contra el narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado.